

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de junio de dos mil diecinueve (2019)

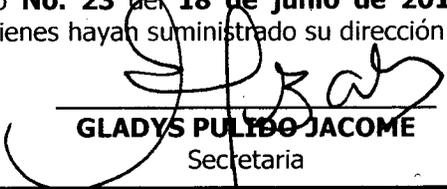
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FERNANDO ORTÍZ FUENTES
DEMANDADO: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA "UDEC"
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2018 00250 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 28 de febrero de 2019 (folios 4 a 9 del cuaderno de segunda instancia), mediante la cual confirmó la providencia del 19 de noviembre de 2018 (folios 73 a 76) que dispuso negar el mandamiento de pago solicitado por el demandante.

En firme esta providencia, por Secretaría procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 23 del 18 de junio de 2019, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO JACOME Secretaria</p>
--